

Buenos Aires, 21 de enero de 1971.

Vista la presentación efectuada ante la Dirección Nacional de Arquitectura por la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C." (Exp. Nº 104.129/70-Dirección Nacional de Arquitectura; Dirección Administrativa y Contable Nº 117.338) -adjudicataria de la construcción del edificio destinado a sede de los tribunales federales de la ciudad de Tucumán-, solicitando prórroga del plazo fijado por el Contrato de Obras Públicas respectivo para ejecutar dicha obra y en atención a la opinión favorable expuesta por la mencionada repartición (fs.11), se resuelve ampliar en cuarenta y cinco (45) días el plazo acordado originariamente por el Artículo Cuarto del aludido Contrato (Exp. Dirección Administrativa y Contable Nº 46.035/63, 3er. cuerp. po, fs.572).

Remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

Regístrese.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN